

de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: Y EN LA SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas para su cargo sírvase extender y autorizar el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO COMPAÑIA LIMITADA", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece el señor WALTER RENE VERDESOTO GALARZA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de "FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO COMPAÑIA LIMITADA" debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, el veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Sexto del Cantón Quito Doctor Hugo Cornejo Rosales, se constituyó la compañía "FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO COMPAÑIA LIMITADA", la misma que fue debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución número ochenta y seis guión uno guión dos guión uno guión mil seiscientos sesenta y uno de fecha seis de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, y se

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NORARIA TRIGÉSIMA PRIMERA

93618

da halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
 ón Cantón Quito Distrito Metropolitano, el veintisiete de
 de febrero del mismo año, con domicilio en esta ciudad de
 Y Quito y con un capital social de dos millones de sucres.

leOTO B) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios
 o de la compañía "FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO
 s **COMPañÍA LIMITADA**", en sesión extraordinaria y universal
 Efectuada el ocho de agosto del dos mil uno, con
 presencia de la totalidad del capital social, por

unanimidad resolvió aumentar el capital de la Compañía de
 OCHENTA DOLARES AMERICANOS, UN MIL OCHENTA DOLARES
 AMERICANOS, y consecuentemente reformar los estatutos.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El
 señor WALTER RENE VERDESOTO GALARZA, en su calidad de
 Gerente y Representante Legal de la compañía "FABRICA DE
 FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO COMPañÍA LIMITADA", dando
 cumplimiento a las resoluciones adoptadas en Junta
 General Extraordinaria y Universal de socios, declara: a)
 Que aumenta el capital social de la compañía de OCHENTA
 DOLARES AMERICANOS a UN MIL OCHENTA dólares americanos
 en numerario; b) Que se reforma la cláusula sexta de los
 estatutos, la misma que en adelante dirá: " **SEXTA:**
CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de
 UN MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 NORTEAMÉRICA dividido en mil ochenta participaciones de



un dólar cada una." Por cuanto el detalle de estas resoluciones consta en el acta de sesión extraordinaria y asamblea universal de la Junta General de Socios efectuada el día del miércoles ocho de agosto del dos mil uno solicitan al señor Notario se la protocolice como habilitante el acta (8) de dicha Junta.

CUARTA.- DECLARACION.- El señor WALTER EBRENE VERDESOTO GALARZA, a nombre y en representación de la compañía, declara que el aumento de capital social se paga en numerario, e igualmente que los socios que no intervienen en el presente aumento de capital han renunciado a su derecho preferente que les otorga la Ley para suscribir y pagar las participaciones en el aumento de capital actual, y que con el aporte realizado por el señor Walter Rene Verdesoto Galarza en numerario se encuentra correctamente integrado el trece de agosto del presente año nuevo capital social de la Compañía.- El socio que suscribe el presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana, y se han observado los preceptos legales pertinentes.

QUINTA.- AUTORIZACION.- Queda autorizado el Doctor Mauricio Nolivos Espinosa, para que realice todos los trámites que sean necesarios hasta obtener la aprobación y registro, de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del

00003

93619

Quito, a 14 de mayo del 2001

Señora Notaria

TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Presente .-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a Ud. se sirva protocolizar en los Registros de escrituras públicas a su cargo el nombramiento de Gerente General de la Compañía LA FAVORITA VERDESOTO C.LTDA., y conferirme cuatro copias debidamente certificadas.

Por la atención que se sirvan dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Dr. Mauricio Helios E.
ABOGADO MAT. 3104 CAQ.



81382 Quito, a 07 de Septiembre del 2.000

SEÑOR
WALTER RENE VERDESOTO GALARZA
PRESENTE.-

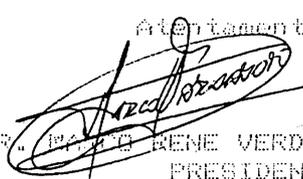
DE NUESTRAS CONSIDERACIONES:

Nos es grato informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO COMPANIA LIMITADA", en sesión efectuada el día de hoy resolvió reelegir a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de 5 años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Por lo tanto ejercerá las facultades y atribuciones que le confieren los estatutos.

El representante legal de la Compañía es el GERENTE GENERAL.

La Compañía "FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO COMPANIA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Homero Noboa encargado de la Notaría Sexta del mismo Cantón, el lunes 25 de Agosto de 1.986, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Noviembre del mismo año. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


SR. WALTER RENE VERDESOTO ACOSTA
PRESIDENTE

YO, WALTER RENE VERDESOTO GALARZA, PORTADOR DE LA C.I. No.170112419-8, HOY 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA "FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO CIA.LTDA." A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

Atentamente,


SR. WALTER RENE VERDESOTO GALARZA
C.I. 170112419-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6779 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 29 SEP 2000



REGISTRO MERCANTIL
D. FERRER GAYBON SECARIO
REG. DE GERENTES MERCANTILES
DEL CANTON QUITO

R A Z O N DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor MAURICIO NOLIVOS ESPINOZA, abogado con matrícula profesional número treinta y uno cero cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésima Primera. Actualmente a mi cargo, el documento que antecede, el mismo que contiene Nombramiento del señor WALTER RENE VERDESOTO GALARZA, Gerente General de la Compañía Fabrica de Fideos La Favorita Verdesoto Cia. Ltda., constante de una foja útil y la petición del abogado.- QUITO, 14 DE MAYO DEL AÑO 2001. W.P.

DI 4 Copias

diversa
RICA DE
DA", en
a Ud
3 años
presente
tanto
enfieren

SERENTE

VERDESOTO
critura
to del
Notaria
1.986,
en el
año.
fines



LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ante mí, DRA. MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO: y en fe de ello confiero esta ^{QUINTA} copia certificada, debidamente firmada y sellada en Quito 14 de DICIEMBRE del año dos mil uno.

LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

C.I.
PTO EL
CA DE
DE LA

inscrito el pre
6779 del Re
mo 13
SEP 2000

MERCANTIL

CON SECAR
MERCANTIL
CON CUIFO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA " FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO C. LTDA."

En la Ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles 8 de agosto del 2001 siendo las 20h, y reunido la totalidad del capital social de la Compañía "FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO C. LTDA." En el local situado en la calle Los Arupos E-341 de esta Ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: RENE VERDESOTO GALARZA, FABIOLA ACOSTA RECALDE, MARIA ISABEL VERDESOTO ACOSTA, OLGA FABIOLA VERDESOTO ACOSTA, y MARCO RENE VERDESOTO ACOSTA, quienes conforman el capital social, y de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que la presente Junta se entiende validamente convocada y constituida. Preside la Junta el Gerente de la Compañía, y se designa como secretario Ad-hoc al Dr. Mauricio Nolvos Espinosa.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL PARA CUMPLIR CON LO EXIGIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Los socios por unanimidad, acuerdan tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social de la Compañía;
- 2.- Cambio del valor de las acciones;
- 3.- Reforma de Estatutos.

1.- El Gerente señor Rene Verdesoto Galarza, explica que la Ley de Compañías vigente, obliga a mantener un capital social mínimo de \$ 400,00 para las Compañías de Responsabilidad Limitada, y que el capital suscrito y paga de " FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO C. LTDA. es de \$ 80,00, y que dada la situación del país es necesario invertir más en el desarrollo de la Compañía por lo que propone se aumente el capital social en \$ 1000,00 Luego interviene la señora Fabiola Acosta Recalde que entiende esa necesidad, pero que no se encuentra en posibilidad de suscribir tal aumento, y que propone que sea cualquiera de los socios suscriba el aumento de capital. Los restantes socios de manera expresa y al igual que la señora Fabiola Acosta Recalde se expresan en términos similares, y renuncian a su derecho preferente para suscribir el aumento de capital. Toma la palabra el señor Rene Verdesoto y manifiesta que estaría interesado en suscribir el aumento de capital, por la cantidad referida de \$1000,00 por lo que propone se apruebe el aumento de capital en la cantidad de \$1000,00 para ser suscrito y pagado por él. Los demás socios presentes dicen que no suscribirán el aumento de capital y como lo anotaron inicialmente renuncian a su derecho preferente para la suscripción del mismo. Con estos antecedentes se propone aumentar el capital social en \$1000,00 para que el capital quede establecido en \$ 1080,00. El señor Rene Verdesoto toma la palabra y

explica para agilizar el trámite de aumento de capital , la forma de pago la realizará en numerario (dinero efectivo), estableciendo que lo realizará hasta el trece de agosto del presente año.

Finalizada la intervención, los socios deliberan y adoptan la siguientes resoluciones en forma unánime:

PRIMERA.- Aumentar el capital de la Compañía de ochenta dólares a mil ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir un incremento de un mil dólares americanos, mediante aporte en numerario a cancelarse hasta el 13 de agosto del 2001.

SEGUNDA.- Aprobar el nuevo cuadro de integración de Capital:

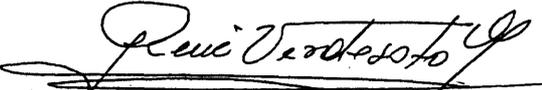
SOCIO	C. INICIAL	AUMENTO NUMERARIO	C. ACTUAL
 SR. RENE VERDESO D GALARZA	\$ 48,00	\$ 1000,00	\$ 1.048,00
SRA. FABIOLA A- OSTA R.	\$ 8,00	-----	\$ 8,00
SRA. MARIA ISABEL VERDESOTO A.	\$ 8,00	-----	\$ 8,00
SRA. OLGA FABIOLA VERDESOTO A.	\$ 8,00	-----	\$ 8,00
SR. MARCO RENE VERDESOTO A.	\$ 8,00	-----	\$ 8,00
TOTALES	\$ 80,00	\$ 1000,00	\$ 1.080,00

TERCERA.- Reforma de la cláusula SEXTA de los estatutos, el mismo que en adelante dirá : "SEXTA.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de UN MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en un mil ochenta participaciones de un dólar cada una."

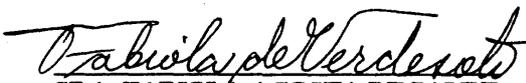
CUARTA.- Se autoriza al representante legal, para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

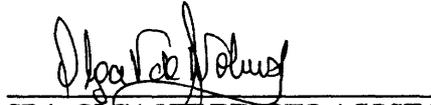
No existiendo mas puntos que tratar, el presidente pide a secretaria que redacte el acta de la presente sesión, para lo cual concede un receso siendo las 21h., se reinstala a las 21h30m. se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

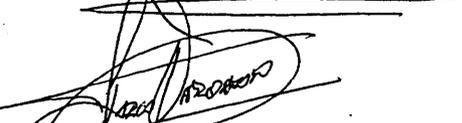
Para constancia firman.-


SR. RENE VERDESOTO GALARZA
GERENTE


SRA. MARIA ISABEL VERDESOTO


SRA. FABIOLA ACOSTA RECALDE


SRA. OLGA VERDESOTO ACOSTA


SR. MARCO VERDESOTO ACOSTA
PRESIDENTE


DR. MAURICIO NOLIVOS E.
SECRETARIO AD-HOC



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170112419-8
 VERDESOTO GALARZA WALTER RENE

08 ENERO 1.940

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01 078 0022

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO ACT

GONZALEZ SUAREZ 40

Walter Rene Verdesoto
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V4222

CASADO FABIOLA ACOSTA IND. DACT.

SUPERIOR ING. CIVIL

FRANCISCO VERDESOTO PROF. OCUP.

ISABEL GALARZA

QUITO LUGAR DE NACIMIENTO 21/11/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CANCELACION

FORMA DE *014670*

Fabiola Acosta

93623



FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0410-011 170112419-8

VERDESOTO GALARZA WALTER RENE

PICHINCHA QUITO

CHAURICRUZ

Francisco Lopez
 PRESIDENTE DE LA BRETA

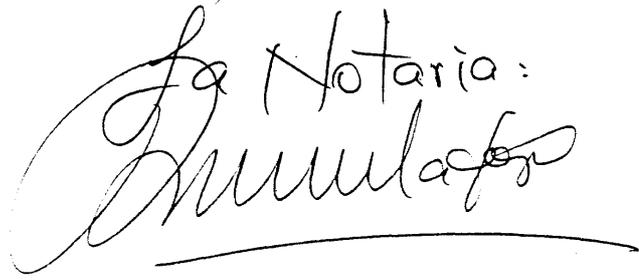


**DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NORARIA TRIGÉSIMA PRIMERA**

93624

presente instrumento público. El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor MAURICIO NOLIVOS ESPINOSA, Abogado con matrícula profesional número treinta y uno cero cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fé.-

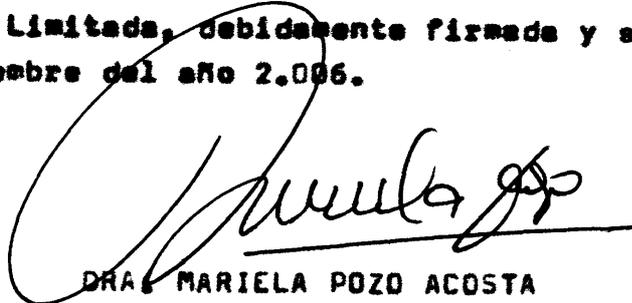

SR. WALTER RENE Verdesoto
C.I. 170112419-8
P.V. 0410-011

La Notaria:


RAZON: Inmediante Resolución de la Asamblea Extraordinaria de la Compañía N.º 04. del 15. 10 98 de fecha 17 de Mayo del 2004, se aprobó el Acta de la Asamblea Extraordinaria de la Compañía FABRIL DE FIBRAS LA FABURI. STA VERDESOTO CIA LTDA, constituida de 4 socios.
Quito, a 12 de agosto 2004. Mariela Pozo Acosta

00006

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEXTA** copia certificada de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgado por la Fábrica de Fideos La Favorita Verde esta Compañía Limitada, debidamente firmada y sellada en Quito a 27 de Septiembre del año 2.006.



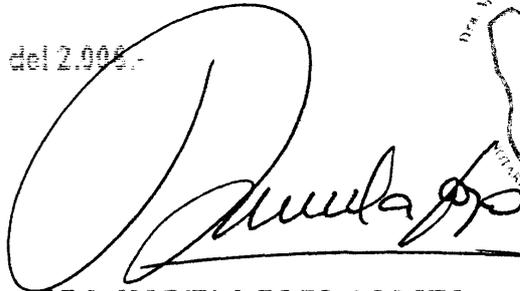
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



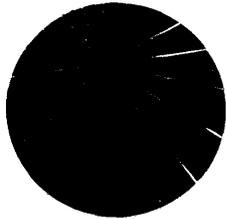
RAZON: Con fecha doce de Agosto del año dos mil cuatro y dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 04.Q.U. 1088 de fecha diez y siete de Marzo del dos mil cuatro, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO CIA. LTDA. " otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas de fecha catorce de Diciembre del año dos mil uno, la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos, de la Compañía anteriormente indicada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede:-

Quito, a 7 de Octubre del 2.004.-

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

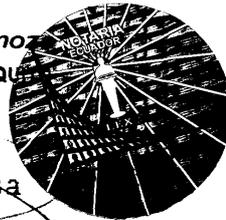
00007



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 04.Q.IJ. 1098, de fecha diez y siete de marzo del dos mil cuatro, tome nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la Compañía FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO CIA. LTDA, otorgada ante el Doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de fecha veinte y cinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO CIA. LTDA.- Aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y tres octubre del dos mil seis.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

4333121





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento; la Resolución número **04.Q.IJ. MIL NOVENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 17 de marzo del 2.004; y, Resolución Rectificatoria número **06.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 18 de octubre del 2.006, bajo el número **3188** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1568** del Registro Mercantil de veinte y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs 3157 vta., Tomo **117**.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO CIA. LTDA.**", el 14 de diciembre del 2.001; y, la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública Rectificatoria y Aclaratoria de 26 de agosto del 2.002, otorgadas ante la Notaria **TRIGÉSIMA PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1852**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **47313**.- Quito, a veinte de noviembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

**ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS**

OTORGADO POR:

"FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA
VERDESOTO COMPAÑIA LIMITADA"

CUANTIA:

INDETERMINADA

2 COTAS. ~~~~~

En la Ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a
veintiséis de Agosto del dos mil dos, ante mí la Notaria

Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora MARIELA POZO

ACOSTA, comparece: El señor **WALTER RENE VERDESOTO**

GALARZA, de estado civil casado, a nombre y en

representación de "**FRABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA**

VERDESOTO COMPAÑIA LIMITADA", en su calidad de Gerente

General y como tal su representante legal, conforme

consta del nombramiento que se agrega como documento

habilitante a la presente escritura pública. El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, domiciliado en este Cantón, legalmente capaz, a

quien conozco de que doy fe, y me presenta para que eleve

a escritura pública una de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

DE ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,

contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación

transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras

públicas a su cargo sírvase extender y autorizar una

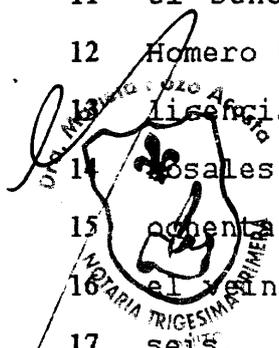


1 ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "FABRICA DE FIDEOS LA
3 FAVORITA VERDESOTO COMPAÑÍA LIMITADA", contenida en las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
5 el señor WALTER RENE VERDESOTO GALARZA, de estado civil
6 casado, en su calidad de Gerente General y como tal
7 representante legal de "FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA
8 VERDESOTO COMPAÑÍA LIMITADA", conforme consta del
9 nombramiento que se agrega como documento habilitante a
10 la presente escritura pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A)
11 Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de
12 Quito, el catorce de Diciembre del dos mil uno, ante la
13 Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Doctora
14 Mariela Pozo Acosta, se suscribió la escritura de AUMENTO
15 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "FABRICA
16 DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO COMPAÑÍA LIMITADA", la
17 misma que se encuentra en trámite de aprobación por parte
18 de la Superintendencia de Compañía, dentro de la cual
19 lamentablemente se ha incurrido en errores tanto en la
20 especificación o determinación del representante legal de
21 la compañía, como en la cláusula segunda de antecedentes,
22 los cuales se aclaran y rectifican en la cláusula
23 siguiente. **TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA:** Con el
24 antecedente anotado, el señor WALTER RENE VERDESOTO
25 GALARZA, en su calidad de Gerente General y como tal
26 representante legal de la Compañía "FABRICA DE FIDEOS LA
27 FAVORITA VERDESOTO COMPAÑÍA LIMITADA" aclara y rectifica
28 que la Representación legal de la Compañía la tiene el

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NORARIA TRIGÉSIMA PRIMERA

00010

1 GERENTE GENERAL y no como equivocadamente se hace constar
2 el Gerente dentro de la escritura pública referida en la
3 cláusula inmediata anterior, consecuentemente es el
4 Gerente General el representante legal de la compañía,
5 conforme consta del nombramiento que se agrega a la
6 presente escritura pública. En igual forma dentro de la
7 cláusula segunda de la misma escritura pública de Aumento
8 de Capital y Reforma de Estatutos, se aclara que el acto
9 de constitución de dicha Compañía "**FABRICA DE FIDEOS LA**
10 **FAVORITA VERDESOTO COMPAÑÍA LIMITADA**" se lo celebró ante
11 el señor Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor
12 Homero Novoa González, encargado de la Notaría Sexta por
13 licencia concedida a su titular el Doctor Hugo Cornejo
14 Rosales el veinte y cinco de agosto de mil novecientos
15 ochenta y seis, y se inscribió en el Registro Mercantil
16 el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y
17 seis, por lo que dicha cláusula dirá: "**SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES:** A) Mediante escritura pública celebrada en
19 esta ciudad de Quito, el veinticinco de agosto de mil
20 novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto
21 del Cantón Quito, Doctor Homero Novoa González, encargado
22 de la Notaría Sexta, por licencia concedida a su Titular
23 Doctor Hugo Cornejo Rosales, se constituyó la compañía
24 "**FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO COMPAÑÍA**
25 **LIMITADA**", la misma que fue debidamente aprobada por la
26 Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante
27 Resolución número ochenta y seis guión uno guión dos
28 guión uno guión mil seiscientos sesenta y uno de fecha



ESTADO DE CUENTAS
DE LA ADMINISTRACION

1 seis de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, y se
2 halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón Quito Distrito Metropolitano, el veintisiete de
4 noviembre del mismo año, con domicilio en esta ciudad de
5 Quito y con un capital social de dos millones de sucres.
6 B) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios
7 de la compañía "**FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO**
8 **COMPAÑIA LIMITADA**", en sesión extraordinaria y universal
9 efectuada el ocho de agosto del dos mil uno, con
10 presencia de la totalidad del capital social, por
11 unanimidad resolvió aumentar el capital de la Compañía de
12 **OCHENTA DOLARES AMERICANOS, UN MIL OCHENTA DOLARES**
13 **AMERICANOS**, y consecuentemente reformar los estatutos."
14 Por lo que queda aclarada y rectificada dicha cláusula en
15 los términos que se hacen constar. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:**
16 El compareciente acepta en todas y cada una de sus partes
17 la presente escritura pública, y ratifica en todo lo que
18 no se aclara y rectifica la escritura de **AUMENTO DE**
19 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** celebrada el catorce de
20 diciembre del dos mil uno, ante la señora Notaria
21 Trigésima Primera del Cantón Quito Doctora Mariela Pozo
22 Acosta. **QUINTA.- MARGINACION:** De la presente **ACLARATORIA**
23 **Y RECTIFICATORIA**, se tomará nota al margen de la
24 escritura matriz de aumento de capital y reforma de
25 Estatutos, otorgada el catorce de diciembre del dos mi
26 uno ante la señora Notaria Trigésima Primera del Cantón
27 Quito Doctora Mariela Pozo Acosta. **SEXTA.- AUTORIZACION.-**
28 Queda autorizado el Docto Mauricio Nolivos Espinosa, para

Quito, a 14 de mayo del 2001

00011

Señora Notaria

TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

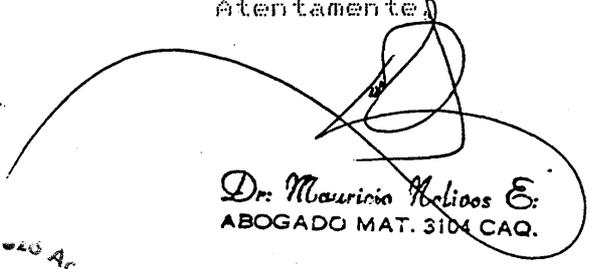
Presente .-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a Ud. se sirva protocolizar en los Registros de escrituras públicas a su cargo el nombramiento de Gerente General de la Compañía La FAVORITA VERDESOTO C.LTDA., y conferirme cuatro copias debidamente certificadas.

Por la atención que se sirvan dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


Dr. Mauricio Helios E.
ABOGADO MAT. 3104 CAQ.



Quito, a 07 de Septiembre del 2.000

SEÑOR
WALTER RENE VERDESOTO GALARZA
PRESENTE.-

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES:

Nos es grato informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO COMPANIA LIMITADA", en sesión efectuada el día de hoy resolvió reelegir a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de 5 años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Por lo tanto ejercerá las facultades y atribuciones que le confieren los estatutos.

El representante legal de la Compañía es el GERENTE GENERAL.

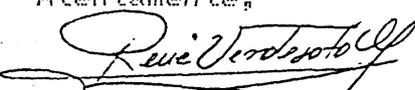
La Compañía "FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO COMPANIA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Homero Nóbola encargado de la Notaría Sexta del mismo Cantón, el lunes 25 de Agosto de 1.986, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Noviembre del mismo año. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


SR. MARIO RENE VERDESOTO ACOSTA
PRESIDENTE

YO, WALTER RENE VERDESOTO GALARZA, PORTADOR DE LA C.I. No.170112419-8, HOY 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA "FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO CIA.LTDA." A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

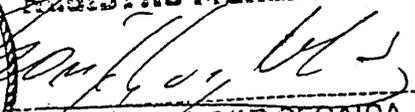
Atentamente,


SR. WALTER RENE VERDESOTO GALARZA
C.I. 170112419-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6779 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 29 SEP 2000



REGISTRO MERCANTIL


D. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

R A Z O N DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor MAURICIO NOLIVOS ESPINOZA, abogado con matrícula profesional número treinta y uno cero cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésima Primera. Actualmente a mi cargo, el documento que antecede, el mismo que contiene Nombramiento del señor WALTER RENE VERDESOTO GALARZA, Gerente General de la Compañía Fabrica de Fideos La Favorita Verdesoto Cia. Ltda., constante de una foja útil y la petición del abogado.- QUITO, 14 DE MAYO DEL AÑO 2001. W.P.

LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Se PROTOCOLIZO ante mí, Dra. *Mariela Pozo Acosta*, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito: y, en fe de ello confiero copia certificada, debidamente firmada y sellada en

26 AGO. 2002

LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170112419-8
 VERDESOTO GALARZA WALTER RENE

08 ENERO 1.940

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 076 0022

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 40

Walter Verdesoto
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V4222

CASADO FABILA ACOSTA

SUPERIOR ING. CIVIL

FRANCISCO VERDESOTO

ISABEL GALARZA

QUITO LLEIDO DE L. 21711/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. 014670

Fabila Acosta



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0410-011 170112419-8

VERDESOTO GALARZA WALTER RENE

PICHINCHA QUITO

CHAUPICHAZ

Fabila Acosta
 PRESIDENTE DE LA JURIA

Dra. Mariela Pozo



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO

Mariela Pozo

00013

1 que realice todos los trámites que sean necesarios hasta
 2 obtener la aprobación y registro, de la presente
 3 escritura pública aclaratoria y rectificatoria al igual
 4 que la escritura de aumento de capital y reforma de
 5 estatutos. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
 6 demás cláusulas de estilo para la plena validez del
 7 presente instrumento público. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El
 8 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se
 9 encuentra firmada por el Doctor MAURICIO NOLIVOS
 10 ESPINOSA, Abogado con matrícula profesional número
 11 treinta y uno cero cuatro del Colegio de Abogados de
 12 Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura
 13 pública se observaron los preceptos legales del caso, y
 14 leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en
 15 unidad de acto, se ratifica y firma conmigo la Notaria,
 16 de todo lo cual doy fé.-

17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26

Walter Rene Verdesoto

SR. WALTER RENE Verdesoto

C.I. 17011249-8.

P.V.

La Notaria:
Murillo

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

Murillo

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

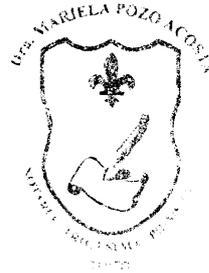
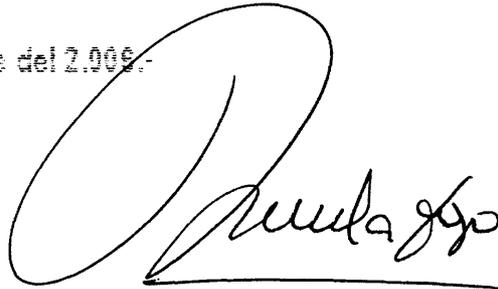
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 04.O.U. 1099 de fecha diez y siete de Marzo del dos mil cuatro se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO CIA. LTDA. ", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas de fecha catorce de Diciembre del año dos mil uno, la Aclaratoria y Rectificatoria de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía anteriormente indicada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.

Quito, a 3 de Octubre del 2.009.-

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00015



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento; la Resolución número **04.Q.IJ. MIL NOVENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 17 de marzo del 2.004; y, Resolución Rectificatoria número **06.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 18 de octubre del 2.006, bajo el número **3188** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1568 del Registro Mercantil de veinte y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs 3157 vta., Tomo 117.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO CIA. LTDA.**", el 14 de diciembre del 2.001; y, la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Publica Rectificatoria y Aclaratoria de 26 de agosto del 2.002, otorgadas ante la Notaria **TRIGÉSIMA PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1852**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **47313**.- Quito, a veinte de noviembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 1098

05016

OSCAR TERAN TERAN
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO CIA. LTDA, otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2001; y, de la escritura pública rectificatoria y aclaratoria a dichos actos societarios, otorgada el 26 de agosto del 2002 ante la misma Notaria, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos.SC.ICI.IC.04.272 de 9 de marzo del 2004 y DJC.04.687 de 15 de marzo del 2004, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03085 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO CIA. LTDA. en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésima Primera y Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 14 de diciembre del 2001, por la cual aumentó su capital y reformo sus estatutos la compañía de la referencia; que mediante escritura pública rectificatoria y aclaratoria otorgada en esa misma Notaría el 26 de agosto del 2002, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

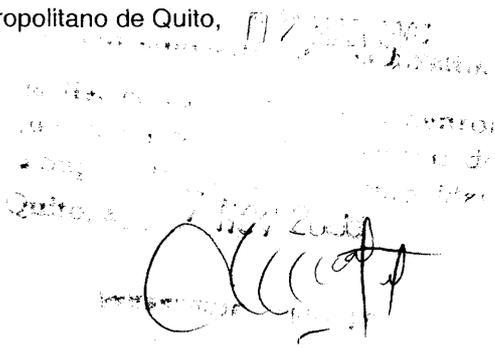
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


Dr. Oscar Terán Terán

SMP/pcs.
EXP.17961





Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 3188 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 20 de **NOV 2006** de



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

3964

OSCAR TERAN TERAN
INTENDENTE JURIDICO

00017

CONSIDERANDO:

QUE por escrituras públicas otorgadas el 14 de diciembre del 2001 y el 26 de agosto del 2002, ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, se aprobó el Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO CIA. LTDA. mediante Resolución No.04.Q.IJ.1098 de 17 de marzo del 2004, la misma que no llegó a inscribirse en el Registro Mercantil;

QUE en la precitada Resolución, en el Artículo Segundo se dispone, erróneamente, que los Notarios Trigésimo Primero y **Décimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices del contenido de la misma y sienten en las copias las razones respectivas.

QUE de acuerdo con las escrituras públicas referidas, se debió disponer que los Notarios Trigésimo Primero y **Sexto** del Distrito Metropolitano tomen nota al margen de las matrices del contenido de la Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.06.513 de 16 de octubre del 2006, ha emitido informe favorable para la rectificación de la Resolución aprobatoria antes citada, en lo referente al Artículo Segundo;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04210 de 10 de diciembre del 2004, publicada en el Registro Oficial No. 488 de 23 de diciembre del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución No. 04.Q.IJ.1098 de 17 de marzo del 2004, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Primero y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas."

EN LO DEMAS se estará a lo dispuesto en la resolución que se rectifica.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 OCT 2006


SMP/Img.
EXP.17961


Dr. Oscar Terán Terán

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 3488 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 20 NOV 2006 de

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

